



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DE MONTAÑISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL 25 DE

ASISTENTES

JUNTA DIRECTIVA FMRM

D. Luis Alberto Ríos Quirós-Presidente
 D. Salvador Inglés Pagán-Vicepresidente
 Dña. Marina Melgares de Aguilar Ferreira-Secretaria General
 D. Juan Carlos García Gallego-Director Deportivo
 D. Francisco Soler Soto-Director E.M.A.

Dña. María Díez de Revenga-Asesora Legal

ESTAMENTO CLUBES

CLUB CIEZA VERTICAL-D. Francisco Sebastián Moreno
 CLUB DÉDALO-D. Jaime Tomás
 CLUB 90º-D. Mateo Cerón
 CLUB S. SANTOMERA-D. Santiago Bermejo
 GRUPO ATA-D. Jesús A. Escarabajal
 GRUPO VÉRTIGO-D. Juan Quero
 CHOPBIKERS BPM-Dña. Selva Rentero
 ALPINO CALASPARRA-Alonso Lozano
 CLUB ATL. MANDARACHE-D. Óscar Jiménez
 CLUB BUMUDUR-D. Antonio Reyes
 ESPELEO RESALTES-D. José Liza
 CLUB GAVVA-Dña. Ascensión Mtnez.
 GEL-Dña. Sonia García Abad
 CENM-D. José Luis Llamusí
 LA SALAMANDRA-D. Pascual Reyes
 LA RENDRIJA-D. Raúl Jiménez
 CEX-D. Salvador Inglés Pagán
 CEY-D. Julio Alonso Gil
 AGÜITURA-Dña. Isabel Martínez
 ROLLERMASTERS-D.
 CUMM-Dña. Lola Herreros
 EMSA-D. Manuel González Bas
 G. HINNENI-D. Jesús Sánchez Navarro
 AD MORATALLA-D. Antonio Silvestre
 LOS CARPI-Dña. Mª Encarnación Rubio
 DESPACICO QUE NO LLEGO-D. Juan Bravo

ESTAMENTO DEPORTISTAS

D. Evaristo Martínez
 D. Jesualdo Valverde SANZ
 D. Manuel Maestra

ESTAMENTO TÉCNICOS

D. José Ramón Pérez Martínez
 D. Juan de la Cruz Segundo

ESTAMENTO ÁRBITROS

D. Antonio Ruiz Ortega
 D. José Trinidad Lozano García
 Dña. Mª Dolores Lozano García

INVITADOS

D. Domingo Manzano (90º)
 Dña. Lucía Albaladejo (Reina Sofía)
 D. Bartolomé Carmona (Agüitura)
 Dña. Encarnación Díaz (ADAS)
 D. Domingo Larrosa (Real Casino)
 D. Pascual Méndez (Amigos Nat. Mazarrón)
 Dña. Francisca Nicolás (Nazios p'andar)
 D. Roberto Menárguez (El Raal)
 D. Ángel Marín (El Raal)
 D. José López (Aventura)
 Dña. Eva Mª Ribera (Chotacabras)
 D. Miguel Camacho Ríos (ASM)
 D. Antonio Mtnez. Cano (ASM)
 D. Antonio Balsalobre (Naturarrixaca)
 D. Juan F. Tovar (Nazios p'andar)
 Dña. Carmen Morales (Wapaventura)
 D. Genaro Rubio (Los Quintos)
 D. Joaquín Marín (El Raal)
 D. Mariano Ortiz Aroca (El Portazgo)
 D. Ginés Aroca (90º)
 Dña. Raquel Ródenas (CUMM)

OCTUBRE DE 2014

En el Centro de Visitantes "El Valle" el 25 de octubre de 2014, a las 10:30 horas da comienzo la Asamblea General Extraordinaria de la Federación de Montañismo de la Región de Murcia.

Luis Alberto Ríos, presidente de la Federación de Montañismo de la Región de Murcia (de aquí en adelante FMRM, o Federación), informa, que como siempre, se van a grabar las intervenciones que se produzcan durante la asamblea, para luego elaborar unas actas fiables y que no haya lugar a malentendidos.

Primer Punto del Orden del Día: Aprobación de los Estatutos de la Federación de Montañismo de la Región de Murcia (FMRM).

Luis Alberto Ríos informa que se ha enviado a todos los clubes el orden del día y la documentación pertinente. Y prosigue con una breve introducción para explicar el porqué de renovar los estatutos y los reglamentos de la Federación y en cómo se ha realizado el cambio.

Para este proceso, la iniciativa primera la tuvieron Juan Carlos García-Gallego y él mismo, como se sabe son licenciados en derecho, se ha roto la costumbre de contratar un profesional, con el gasto bastante grande que eso hubiera supuesto para la Federación. Luis Ríos agradece a Juan Carlos su labor, porque él ha coordinado todas las enmiendas que se han realizado, aparte de trabajar los textos. Agradecerle a María Díez de Revenga, asesora jurídica de la Federación, su desinteresada colaboración, y también a Francisco Soler y Juan Quero, que han aportado sus conocimientos técnicos a la hora de trabajar con los reglamentos.

El cambio ha sido determinado por varios factores. La Dirección General de Deportes notificó a la Federación antes del verano que se debían actualizar todas las disciplinas deportivas, y así efectivamente se ha hecho, para dar cabida a nuevas prácticas deportivas que existen en la Federación. De igual modo, en la Asamblea Ordinaria se dio el visto bueno a que se trabajaran las reformas de los estatutos y reglamentos. Y por otro lado, en el programa electoral, la nueva junta directiva se comprometía a aumentar las garantías democráticas.

Ya se venía haciendo, pero se quiere incluir en los estatutos la característica de citar absolutamente a todos los clubes para las asambleas,

tengan voto o no; y la documentación se envía a todos, no sólo a los asambleístas. Así se abre más la posibilidad de que la gente pueda asistir a la Asamblea, pueda opinar y se pueda tener en cuenta su opinión.

En otros aspectos se ha incluido, para futuras elecciones, que el voto por correo sea gestionado por el Servicio de Correos, porque antes se tendía a guardar en la misma sede de la Federación el voto por correo y eso no parece adecuado. Ahora hay más garantía de que no haya ninguna posibilidad de que los votos sean modificados.

También, a partir de ahora, todos los miembros de la junta electoral, que se nombren en su momento, deben firmar las actas de dicha junta, consiguiendo más garantías para que no se puedan alterar indebidamente dichas actas.

Otra novedad que se va a explicar, lo cual ha sido aconsejado encarecidamente por la Dirección General de Deportes, es la activación de los clubes como personas jurídicas. A partir de ahora los clubes van a ser considerados como una Persona Jurídica Federada y van a tener que renovar cada año su licencia federativa. Esto será con un precio simbólico, que lo establecerá la asamblea. Se avisará a los clubes el año que viene y se aplicará en 2016. La cuantía económica generada en este concepto, que no se cree que sea mucha, irá destinada a aumentar el seguro de responsabilidad civil de los clubes. Con este sistema se actualizará la lista de clubes, porque hay algunos que no siguen en activo, y con este método se va a comprobar, acreditando su condición de socio de la Federación y que se le dé importancia como persona jurídica.

Dicho todo esto, Luis Ríos cede la palabra a Juan Carlos García Gallego para que continúe la explicación.

Juan Carlos García Gallego, director técnico de la FMRM inicia su exposición informando que todos los asambleístas, y todos los clubes, han debido recibir los borradores de Estatutos y que se estableció un tiempo de enmiendas, el cual lo cerraron realmente anoche, porque hubo algunas enmiendas que han llegado después de acabado el plazo y, por su utilidad, se han incorporado. Por esto, se propone la metodología de trabajo que se va a seguir para amenizar la asamblea, de mencionar sólo los puntos que se han modificado respecto a los borradores que todos han recibido, ya que se habrán leído, aunque la gente no haya presentado enmiendas. No obstante, cuando se cierre este capítulo, si se quiere proponer alguna modificación que sea razonable, se podrá debatir. Se empezará con las enmiendas que la gente ha incorporado, que son bastante pocas, se van votando y se van introduciendo, y después se introducirá un turno de palabra, por si alguien quiere incluir alguna modificación, propuesta concreta, y si da tiempo, se aborda.

Sobre los documentos que la Asamblea ha recibido, las únicas modificaciones son en el Artículo 3 (se muestra el apartado en el proyector) afecta al nombre, se propuso por el comité correspondiente que la bicicleta de montaña se pudiera expresar en los documentos de forma abreviada, como "bxm". No es más que un cambio práctico que se ha omitido.

El Artículo 3 regula las actividades que cubre la Federación de Montañismo, se han introducido muchas mejoras al documento que se envió debido a las cláusulas de los seguros que se contratan. Hay cláusulas generales que abarcan “todas las actividades que cubren los Estatutos”. Por ello es interesante tener recogidos en los estatutos de la Federación la opción más amplia de tipos de actividades, para que el seguro no se pueda “escapar” sin cubrir un accidente. Cuando se habla de entrenamiento, se quiere decir, entrenar para ese tema. Más adelante lo apuntará Luis, ya se tiene puesto para la firma un Convenio con la Federación de Atletismo, que va a ser vigente para el 2015. Lo que supone este convenio es que ya nadie va a tener que “sacarse” dos tarjetas federativas para competir en Atletismo y en Montañismo, y como el seguro se va a compartir, bastaría sólo con pagar la parte de gestión. Anteriormente, si se quería competir en campo a través, o en las carreras que organiza la Federación de Atletismo, que son muy interesantes, se tenían que sacar dos tarjetas, sumando los costos. Ahora sólo se va a tener que pagar una tarjeta, la de la federación de origen, y la parte de gestión, que está entre 10 y 20 €, de la otra federación. Simboliza un ahorro del 50% para todos los deportistas federados que practican modalidades de Atletismo, Carreras por Montaña. Pero a la vez, esto obliga a incluir en estas modalidades de campo a través, cross country, o el entrenamiento, este es el concepto, para estar cubiertos con los seguros.

En las actividades afines, también hubo una propuesta del seleccionador que tiene la Federación en Carreras por Montaña, recogido en el apartado h), (se puede leer en la pantalla) básicamente las actividades deportivas de condición física, sistemas de entrenamiento necesarios para el entrenamiento y mejora de la práctica de todas las especialidades deportivas. Quiere decir que si un corredor de montaña, o escalador, se hace una lesión en un gimnasio, por ejemplo, en las espalderas haciendo flexiones, que haya una referencia en los Estatutos para que el seguro no pueda poner inconvenientes. Ejemplo: Mire usted que no estaba en la montaña. - Sí, pero estaba entrenando para esto. Se está intentando abordar las posibles consecuencias que pueda tener este tipo de accidentes.

Como parece bien a la asamblea, el artículo 3 y 4 se votan en bloque, para ser más eficaces en la Asamblea.

Las otras modificaciones afectan al artículo 12. La reforma más extensa está referida a los órganos técnicos de la Federación. Ha habido unos años que se ha ido avanzando en los órganos técnicos, y no estaba recogido en los Estatutos, ni en los reglamentos, dejando una situación difícil. Primero en cuanto a las labores democráticas de los órganos, si hay controversia y no se tienen las cosas en los Estatutos, puede haber problemas, y luego, en cuanto a la seguridad jurídica, si se tiene un accidente, si el órgano jurídico se tiene, porque existe, pero no está recogido por escrito, no se tienen sus funciones, se puede tener problemas a la hora de una reclamación. En los accidentes que puedan ocurrir, aparte de la persona que origina el accidente, o que asume el accidente, siempre está la responsabilidad de club que está detrás, los asociados, en primer lugar la junta directiva, y después los asociados, y luego está la responsabilidad de fondo de la Federación, que somos todos, también patrimonial, que

afectaría a la FMRM. Si las cosas no las tenemos bien establecidas, no se tiene un seguro fuerte. Todo el sistema de protección va en cadena. Si la persona que ha cometido el accidente no cubre, la responsabilidad recae en su club; si el club no cubre, recae en la Federación. Si el paraguas de la Federación es fuerte y está consolidado, cubriría toda la cadena. Pero todo tiene que estar ensamblado jurídicamente y soportado por unos buenos seguros. Uno de los objetivos más importante de la Federación es que los clubes puedan hacer actividades y se sientan seguros, desde el punto de vista jurídico y económico. Motivo fundamental por el que se ha añadido una serie de órganos.

Lo que se ha añadido, con respecto a lo que se mandó, es la comisión de coordinadores de árbitros, sería más o menos el órgano gestor de los árbitros, y los centros de tecnificación de las distintas especialidades deportivas que existían, tanto a nivel de escalada y de carreras por montaña, pero que no estaban en los estatutos, ni tenían normas reglamentarias, y se estaban haciendo actividades, y era conveniente que aparecieran en los estatutos y tuvieran un soporte reglamentario mínimo. En los documentos se ha recogido por escrito una definición de lo que ya se estaba haciendo.

Los centros de tecnificación desarrollan funciones técnicas relacionadas con el alto rendimiento, se encargan de las características técnicas de las distintas especialidades deportivas, de acuerdo con la instrucción de la EMA, también hace una referencia a la FEDME, copiado de sus estatutos, formar sólidamente sus deportistas que han de nutrir las selecciones en el ámbito nacional, son los encargados de cubrir las selecciones en el ámbito autonómico. Se hace unas convocatorias, que elijan a los 6 mejores siguiendo unos criterios objetivos que ellos establecen, como su nombre indica, tecnificación de alto rendimiento, de aumentar las capacidades de los deportistas; distinguiendo en la selección nacional y las autonómicas. Aparte del perfil que aquí se tiene de equipos de competición, en algunas disciplinas que se compite, también se debe remarcar un perfil de alto rendimiento. Por ejemplo, en las diversas especialidades deportivas que se tienen no competitivas, aparte, alto rendimiento en cuanto asesoramiento, entrenamiento, mejora, que incluiría la aclimatación, las presiones, etc., son centros técnicos que se han establecido con unas bases reglamentarias. Tienen que estar supervisados por los cuadros técnicos, que son el director de la EMA, el director técnico. (Se deja unos minutos para que la asamblea lea los artículos 14-16).

Se menciona la sorpresa habida en que antes la Federación nunca había tenido reclamaciones y en los deportes competitivos hay muchas. Es raro que pasen dos meses sin una reclamación. Éstas están relacionadas con que a uno le han quitado el pódium, el orden de entrada a la meta, o si en una prueba de escalada competitiva uno se agarró de una forma que no se podía. La Federación no estaba preparada, porque la competición era un tipo de actividades que no se realizaban, pero ahora la existencia del deporte competitivo hace que se tenga que estar preparado para responder a este tipo de reclamaciones.

La otra modificación básica de los estatutos, respecto a los borradores que se enviaron, es referente a cuando se comete una infracción deportiva, sea competitiva, o no competitiva. Si

es competitiva, son los árbitros quienes establecen la sanción en primer momento durante la competición. Pero si alguien sancionado, se queja por escrito queriendo recurrir, los árbitros dejan de tener competencia. Hay un procedimiento muy tasado en la Ley del Deporte, y el decreto que regula las federaciones deportivas, que marcan el camino a seguir. Cuando acaba la labor federativa de los árbitros, es el Comité de Disciplina Deportiva de la Federación quien revisa la sanción, previo al Comité de Apelación de la Federación, que no estaba constituido y que se tiene que constituir. El árbitro es el inicio para llegar al Comité de Disciplina Deportiva. El Comité de Disciplina Deportiva es quien revisa en primer lugar si lo que ha hecho el árbitro está bien, iniciando el proceso. Para decidir qué personas se encargan de esta tarea han sido reunidos todos los árbitros, por los órganos técnicos de la EMA, decidiendo que esta función la tenga la Comisión Técnica de los Árbitros, órgano gestor de los árbitros, y los comités de las distintas disciplinas, que antes ya lo hacían, pero no estaba recogido en ningún documento. En resumen, si hay una infracción, el árbitro pone la sanción, si no pasa nada, no se recurre. Si se recurre, el órgano técnico de la Federación, personas con titulación de árbitro, o de alguno de los comités, designados por la Comisión Técnica de Árbitros, junta directiva de los árbitros, se reúne antes de llegar al Comité Disciplinario de la Federación. De éste pasa al Comité de Apelación, y si todavía no está resuelto, según la Ley del Deporte, lo revisa la comunidad autónoma con el Comité de Disciplina Deportiva de la Región de Murcia.

Estas son las modificaciones que se han introducido respecto a lo que se envió con anterioridad. Juan Carlos consulta si parece bien votar estas modificaciones.

Se vota aprobar las modificaciones expuestas. Sin votos en contra, ni abstenciones, se aprueban las modificaciones mencionadas.

Juan Carlos García Gallego informa que se han cambiado cuatro cosas esenciales de los estatutos anteriores, primero se explicarán las modificaciones generales, dejando un turno de preguntas antes de pasar a las votaciones para decidir si se aprueban los nuevos estatutos. Si alguien, de los que está en la sala quiere proponer alguna modificación, siempre que sea razonable, aunque lo correcto hubiera sido enviar una enmienda, se puede debatir un aspecto concreto y determinar si se añade.

En el archivo de los estatutos, se ha dejado en rojo las modificaciones para encontrarlas rápidamente.

Lo primero que se ha cambiado ha sido que a partir de ahora, antes se hacía pero no estaba registrado, existe la obligación de notificar la asamblea, y mandar la información que se va a tratar en la asamblea, a todos los clubes de la Federación, sean o no asambleístas. Esto se estaba haciendo realmente, pero ahora es un derecho que está en los estatutos. Se ha estipulado, que por problemas de aforo, se tenga que notificar a la Federación la asistencia a la asamblea previamente. Estos tendrían plaza seguro, en función del aforo, y si no, conforme se llegue, por orden de entrada. Generalmente no suele haber problemas, pero como la Federación está creciendo, podemos encontrarnos un problema, que como se avisa a todo el mundo, haya un problema de aforo, y hay que determinar una solución a estos casos. Toda la

gente tiene derecho a voz, pero no a voto, porque la ley no se lo da. Podría intervenir en las sesiones, pero no puede votar. Es un derecho que estamos todos de acuerdo, es una tradición, y se ha plasmado. Es una cuestión que se estaba haciendo y es interesante, ya que es una apertura democrática importante a la que todos estamos de acuerdo.

Otra cuestión importante que se habló en la anterior asamblea es sobre si establecer una cuota por club. La Ley del Deporte y todas las federaciones que tienen modalidad competitiva, tienen la tarjeta federativa por club. Esto es que cada club, cada año, hace un pago simbólico de 30, 40 ó 50€, lo que establezcamos en la asamblea. Es una garantía para decir que se está dado de alta y de actualizar los datos informáticamente. Hay obligaciones que el club asume como persona jurídica y sobre todo en los deportes de competición, aunque también los deportes no competitivos. Si se tienen unas normas de competición, se tiene unas garantías, con los árbitros y seguros. Si el club está como persona jurídica, y el comité correspondiente detecta que él no está cumpliendo las normas, el comité se dirige al club para decirle que no está cumpliendo las normas, sin árbitros o sin las medidas de seguridad necesarias. Porque si el club no hace las cosas como debe, las consecuencias se pagan entre todos los de la Federación. Si un club no está inscrito en la Federación, puede hacer lo que quiera, pero dentro de la Federación hay determinadas normativas que todos tenemos acordadas, por seguridad, o por las cuestiones que sean, que debemos cumplir. Otra cosa es que un club hace una actividad que la dirección general de deportes aprueba, no hay problema. Pero si se está dentro de la Federación, no tiene sentido no tener un instrumento para que todos los clubes cumplan las normas de la Federación. Antes no se tenían porque cuando nació la Federación no había modalidades competitivas, pero ahora se tienen disciplinas competitivas y se tienen que estar cubierto en este tipo de actividades.

Otra de las modificaciones importantes que se han hecho en los estatutos de la Federación es la clasificación de las competiciones. La Ley del Deporte clasifica a las competiciones en oficiales y no oficiales, profesionales y no profesionales y por ámbitos territoriales, locales, comarcales, autonómicas, nacionales e internacionales. En los estatutos se recoge la clasificación de competiciones oficiales y no oficiales. Las competiciones oficiales son aquellas que establece la programación anual de la Federación, en el calendario oficial (Liga de Carrera por Montaña, el Campeonato de Escalada Deportiva). Las competiciones no oficiales, que antes no estaban recogidas en los estatutos, son todas las competiciones, eventos, actividades deportivas, dentro de las disciplinas deportivas recogidas por los estatutos de la Federación que realiza un club adscrito al mismo. Debido a que si surgiera algún problema en estas actividades, afectaría al entorno federativo, en cuanto a seguro y relaciones entre clubes federados. De esta forma, la Federación también tiene competencia en las competiciones no oficiales. En principio se respetará la autonomía del club, pero tiene que haber un mecanismo de control por si hubiera un problema entre clubes, que la Federación pueda intervenir para solucionarlo.

En el régimen disciplinario se ha modificado el tema relacionado a los derechos y deberes de los clubes.

(Mientras que se buscan los derechos y obligaciones de los clubes en los documentos, toma la palabra Juan Quero para explicar la Intranet)

Juan Quero informa de que se están produciendo muchos cambios en la introducción de datos informáticos, especialmente en los Libros de Registro de Técnicos y Alumnos y de cursos de los cuales no se conocían convocatorias pasadas, como ya se habló en la asamblea anterior y en la Asamblea Técnica de la EMA.

Se ha hecho una clasificación de todas las convocatorias de cursos federativos, por años, con toda su documentación, listados de alumnos, que estaban dispersos en ordenadores y papeles, digitalizándose de cara a recoger la historia de la Federación y dar consistencia y fidelidad jurídica a los registros, hay registros en los que había campos sin rellenar, números de registros que de repente cambian o se tachan. Existe un periodo de validación de las titulaciones. Se está intentando cuadrar todas las matriculas de cursos, con las realizadas realmente, viendo si todas son correctas y si las titulaciones corresponden con los reglamentos aprobados.

Se ha creado en la Intranet de la Federación una base de datos de los cursos de la EMA. Se puede acceder desde la página web de la Federación, desde ella se permite directamente la matriculación en los cursos; se pueden pagar por transferencia o mediante tarjeta bancaria. Todas las matriculaciones se están haciendo vía online, es mucho más rápido, se agrega directamente los datos a en la red, suprimiendo la necesidad de A-Z en la Federación, permitiendo controlar todos los datos con un clic. Se muestra en la pantalla del proyector un ejemplo del listado digitalizado de las personas que han pasado por la Federación, mostrando las titulaciones de cada técnico; pudiéndose filtrar los listados por tipo de técnico, con las matrículas que han realizado; matrículas que se están haciendo, y que se han realizado desde 2005, (tanto cursos para deportistas, como cursos de técnicos, convocatorias de examen y pruebas de acceso que antes estaba en carpetas).

En la página web también se puede conocer el número de alumnos que ha tenido la Federación, 985 en total, en cursos para deportistas, de los cuales 200 pertenecen a este año, debido al cambio que ha habido con la nueva política de la junta directiva, facilidades y precios de la escuela, tratados en la asamblea anterior y que promueve la creación de alumnos. También se puede comprobar qué diploma ha sido registrado y cuál no, para todas las convocatorias que han tenido lugar desde 2005. Es un trabajo que todavía se está realizando debido a que es mucha documentación, y estaba muy mal organizada.

También se ha abierto una aplicación este mes para que la gente pueda matricularse desde la página en el Rocódromo Cagigal, de forma online, para pagarlo por transferencia, o con tarjeta de crédito.

Por último Juan menciona que se puede acceder a la Intranet desde la página web de la Federación, escribiendo el número de DNI como usuario y siendo la clave el código de

licencia que aparece en la tarjeta federativa de cada uno. Una vez se entra, se puede matricular en el curso que se quiera; para matricularse en un curso es necesario actualizar los datos personales; te indica las federativas y matriculas de cursos realizadas y si se está matriculado en el rocódromo, mediante una ficha técnica, en la que aparecen todas las titulaciones que se tienen, o si se tiene algún título pendiente de presentar currículum, pudiendo contrastar la información personalmente.

Juan Carlos García retoma la palabra para exponer las modificaciones más importantes, que están todas mandadas a todos los clubes asambleístas, y no se han introducido modificaciones en los últimos 15 días.

Se introduce el concepto de tarjeta federativa para tratar a cada club como persona jurídica. Cuestión regulada en el procedimiento disciplinario.

Todas las modificaciones incluidas pertenecen a los textos que se aplican a este tipo de cuestiones, y son la Ley del Deporte y la Ley de Asociaciones.

Los apartados a), b), c) y d) son prácticamente lo que había, con alguna modificación, estaban en los estatutos antiguos. Lo que faltaba son los apartados que se han introducido.

Incumplimiento de obligaciones de abonar la cuota de la licencia federativa, más las periódicas que se establezcan. Ahora habrá que pagar una cuota anual como está en la FEDME y está en todas las federaciones, que fijará la Asamblea y será simbólica, o lo que decida la Asamblea. Habrá una obligación anual para poder expedir tarjetas, habrá que pagar inicialmente 30-40 euros, lo que establezca la Asamblea de tarjeta federativa, que da de alta a cada uno de los clubes. Actualmente hay clubes que no se pueden localizar en los archivos, se necesita un procedimiento ágil que permita cada tener actualizados los datos de los clubes, para poder comunicarse con ellos, y que con un precio simbólico, de 30 euros por ejemplo, se sepa que ese club existe. Y si no existe, detectarlo y poderlo dar de baja, porque si no, se van acumulando archivos con clubes fantasmas. En la última campaña electoral hubo 10 ó 12 clubes que no se pudo contactar con ellos, pero no se habían dado de baja. Y a los 6 años aparece un hombre queriendo una tarjeta para irse a los Pirineos. Es necesario tener esto establecido, más teniendo un sistema informático, y que exista un control, y mucho más si se tiene el sistema informático. Además, si un día de estos, una persona de estos clubes le da por hacer algo y tener un accidente, si está en la Federación, el responsable somos todos, el seguro de la Federación sería quien tendría que pagar, y ésta está para los que están presentes.

Julio Alonso, del Centro Excursionista de Yecla, pregunta si el club que no pague un año la esta tarjeta federativa, si se eliminaría de la Federación.

Juan Carlos García le responde diciendo que no es así de fácil. Si es por impago de la cuota, el procedimiento es más automático. Se cumpliría si la Asamblea establece una cuota y un período anual o bianual, lo que se establezca, y el club no paga, método permitido por la Ley del Deporte. La FEDME tiene un periodo bianual, que es un tiempo razonable. Si se detecta que en dos años un club no ha pagado la cuota, automáticamente se le notifica, si no

pagan la cuota establecida en unos días, se procede a su baja. Es un procedimiento automático, pero que tiene que estar recogido en los estatutos, para poder responder adecuadamente por qué se le ha expulsado al club que recurra cuando se le de baja en la Federación, señalando el apartado del artículo donde está recogido en los estatutos.

Se pregunta si los clubes que no se encuentran, tienen federados a través del club.

Juan Carlos García, responde que normalmente no, pero que luego aparecen. Es un tema muy ambiguo, si una persona aparece en agosto, a última hora, y si está en un listado de club, se le tiene que hacer la federativa. El problema es que si no se tiene establecido, no se aplican los procedimientos, porque no se sabe cómo, ni cuándo aplicarlo, porque son casos muy sensibles. El tema de dar de baja a un club, sin tener las cosas establecidas por la Asamblea, es muy complicado. Siendo bastante sencillo, si todos los años hay que sacarse una tarjeta federativa del club, 30 ó 40 euros, lo que diga la Asamblea, se comprueba la base de datos informática y listo, cuando pase un año, dos años, se le manda una carta informativa de que debe renovar la cuota, y si no paga, se le da de baja.

Un asistente pregunta si el procedimiento entraría en vigor en 2016.

Juan Carlos García responde diciendo que no, que en 2015 se informará que habrá que pagar la cuota y en 2016 para poder expedir tarjetas federativas, previamente habrá que pagar la tarjeta del club, pero será una vez se establezca en los estatutos y aparezca en el BORM publicado en enero por ejemplo. Este año se va a seguir funcionando igual, en 2015 se informará que hay que pagar la del club y en 2016 si no se paga la tarjeta del club, no se podrán expedir tarjetas.

Domingo Larrosa pregunta que por qué no se sigue el sistema que tiene la Federación Española, si tú no sacas todos los años un mínimo de tarjetas, automáticamente se te da de baja el club.

Juan Carlos García le responde que el sistema que propone ya estuvo antiguamente en los estatutos y que tiene un problema. El cual radica en que si un club está hasta última hora expidiendo tarjetas a ver si completa 5-6 tarjetas federativas, es complicado; se puede poner además de. Juan Carlos explica que si se ha informatizado la Federación, con la gran ventaja que supone, si a partir del 1 de enero se tiene una póliza de seguros de accidentes, la Federación a partir de enero tiene que tener un listado con los clubes de la Federación; son los responsables de la federados y la Federación se puede comunicar con ellos. Ahora mismo la gente sabe informática, está Juan, está la secretaría, que están haciendo un trabajo inmenso, detectan el problema de que interesa que estén actualizados los datos.

Lo que ha hecho con la Intranet Juan Quero. Anteriormente, cuando alguien se apuntaba a un curso, tenía que ir al banco y hacer un ingreso, con la comisión que suponía. Ahora te lo ahorras porque se hace desde la Intranet. Pero para este sistema las cosas tienen que estar actualizadas. Al final se traduce en ventajas para los federados. Para cualquier actividad organizada por la Federación, se puede usar el soporte informático de la Federación para hacer las inscripciones de las actividades de los clubes. Para poder hacer todas estas

cosas, se tiene que estar al día, no se puede estar hasta final de año esperando a ver si tienes las direcciones. No es incompatible el sistema del que se está hablando con el que Domingo propone. Debe ser la Asamblea quien lo decida.

Esto no se vota porque la Ley del Deporte establece que si no se pagan las cuotas, se da de baja.

Se empieza a comentar el apartado f) referido a los clubes, o personas jurídicas integradas en la Federación, que no respetan las condiciones de tramitación, expedición, oferta asistencial, exigencias, aplicación de la tarjeta federativa, dentro de la Federación de Montañismo en actividades, eventos, competiciones, para las especialidades deportivas que establecen los estatutos. Ya se tuvo el debate en la Asamblea General Ordinaria de junio. Si un club está adscrito a la Federación, lo lógico es que las condiciones de tramitar, publicitar, las tarjetas sean comunes para todos. No se puede tener clubes adscritos en la Federación, que usen la página web, que publiciten cuarenta cosas que se contradicen, porque va en perjuicio de todos y se necesita que sea un deber a cumplir por los clubes que quieran estar en la Federación. Es un punto que tienen todas las federaciones, y mucho más cuando se tienen deportes competitivos, porque en todas las federaciones se está teniendo un problema de organizaciones paralelas a las ligas oficiales, de las competiciones. Se amparan en el derecho constitucional de que todo el mundo tiene derecho a hacer deporte y montan "chiringuitos" paralelos a las federaciones, que al final lo que hace es destrozarse la propia esencia del deporte federativo y deportivo de la especialidad. La Federación debe tener mecanismos para, respetando la libertad de esos clubes, si se prueba que se está perjudicando a la Federación, poder intervenir. La autonomía existe, los clubes pueden hacer lo que quieran, pero siempre que la Asamblea, o los órganos competentes de la Federación, no detecten que son actuaciones desleales o que reflejan incumplimiento de deberes que se están aquí reflejando. Se invita a la asamblea a que participe en el debate.

Antonio Ruiz, asambleísta del estamento de árbitros, comenta que el artículo 56, apartado segundo, letras d), e) y siguientes se han pasado un poco rápido al comentarlas.

Juan Carlos García le responde que se van a ver a continuación, que todavía no se han visto. Primero se comentará el artículo 54.2, después el 56 que está relacionado.

Antonio Ruiz comenta que su intervención ha sido debida a que se estaba hablando sobre las competencias disciplinarias.

Juan Carlos García, comenta que son temas muy relacionados y que le agrada que se haya leído los estatutos.

Antonio Ruíz hace una segunda pregunta, la normativa que salió aprobada este verano, cree que por el mes de julio, por parte del Director General de Deportes, donde se expone lo que es una disciplina que tiene cada federación, quería que le comprobara, que le asegure Juan Carlos, que efectivamente, no están las rutas solidarias entre las disciplinas que tiene la Federación de Montañismo.

Juan Carlos García le comenta que es una cuestión técnica. Cuando se habla de procedimiento disciplinario, se quiere decir que lo va a juzgar el Comité Disciplinario de la Federación y él el Comité de Apelación de la Federación, en primera instancia, abogados o profesionales del Derecho que ahora se nombrarán, que son independientes, y ellos decidirán si se hace. Ni la Junta Directiva, ni el Comité, ni la EMA, son quienes lo juzgan, lo juzgan quienes saben derecho. Estas personas leen lo que se ha aprobado en asamblea y decide si las actuaciones que les ha nombrado del órgano tal, o el federado cual, incumple este artículo de los estatutos y se puede aplicar lo que marcan los estatutos para estas circunstancias.

Por otro lado, el artículo por el que ha preguntado anteriormente Antonio Ruiz, el artículo 56, es referido a los deberes. Una cosa son las competencias del órgano y otra los deberes.

Juan Carlos decide seguir con las competencias y luego cuando se pase a los deberes, ver la resolución de la duda de Antonio, ya que es un tema marginal lo de las especialidades, manifestando que si no se añaden, no hay ningún problema.

Juan Carlos García retoma el tema, en el artículo 54, apartado g), referido a que cuando los clubes, o personas jurídicas integradas en la Federación, realicen, promuevan, publiciten, admiten participantes en competiciones oficiales, o no oficiales, con seguros, carnets, tarjetas distintas a las de la Federación, o validados por la misma. Por ejemplo: en un evento en que un club admita, en contra de las normas específicas de la Federación, gente que no tiene un seguro que cubra la actividad, en caso de accidente el que tendría que respaldar al seguro sería la Federación, por ello, lo normal es que se presente a la Federación para que corrobore que es correcto. Si es una tarjeta de la Federación de Montaña, es correcto; si es de Atletismo en carreras por montaña, se ha hecho un convenio y es correcto; si es con una tarjeta de la Federación de Rugby, o cualquier otra asociación, no es válido porque al no ser una tarjeta de la Federación de Montaña no se sabe qué cubre dicho seguro y si es válida para la actividad.

Carmen Morales, del club Wapaventura, pregunta si hay diferencia de precio entre tarjetas federativas de competición y de no competición.

Juan Carlos García responde que las tarjetas son por especialidades, pero que quien mejor puede responder, es Luis.

Luis Ríos comenta que en principio las tarjetas, salvo el caso puntual de bicicletas de montaña, que este año se va a clarificar, si alguien se saca la tarjeta que cubra escalada, puede competir en escalada; con la de carreras por montaña, se puede competir en carreras por montaña, etc.

Carmen Morales pregunta que si ella no quiere competir, porqué tiene que pagar lo mismo que una persona que compita.

Luis Ríos le comenta que si se hace carrera por montaña a título individual, si se entrena, aunque no se compita, se necesita estar cubierto.

A lo que Carmen Morales responde que se necesita estar cubierto, pero no con las mismas coberturas que una persona que compita

Francisco Soler interviene para informar de que las federativas dan derecho a competir, porque si se practica escalada, se tiene que estar federado, no se paga por competir, se paga para estar asegurado, haciendo en esa modalidad competición o no.

Carmen Morales expone que sería el mismo caso de si ella practica escalada, no es lo mismo una escalada nacional, que una escalada provincial, existiendo una diferencia de precios.

Francisco Soler responde diciendo que el hecho de estar federado en escalada da derecho a competir en escalada provincial y nacional en todas las modalidades de tarjeta federativa. La tarjeta A es la única que no tiene ámbito competitivo para senderismo, marchas, acampadas. Pero si se practica otra actividad, no se cobra más en esa tarjeta por el hecho de competir, se cobra por la actividad, independientemente de si se practica competición. La única modalidad es la bicicleta por montaña, que por tema de seguros se paga un poquito más la bicicleta de competición, pero no en las demás modalidades.

Juan Carlos García interviene para clarificar que a un federado no le cuesta más el seguro en las modalidades que se están comentando por competir en dichas modalidades. Por competir, los únicos tienen que hacerlo, y lo tienen claro son los ciclistas. Actualmente hay un problema en el tema de ciclismo, que se espera solucionar este año. Los seguros consideran que en cuanto se da una lista de clasificación, exponiendo quién ha entrado primero y quién segundo, ya se está compitiendo. En la especialidad de carreras por montaña los seguros cobran lo mismo si se compite, o no. Pero los seguros han dicho que en la especialidad de ciclismo sí se cobra más. También está el problema de esquí de fondo, que produce muchos accidentes y es la propia FEDME quien está planteando sacar esta actividad de la federativa y la FMRM insiste en que la saque y la ponga aparte porque está encareciendo mucho las tarjetas y hay muy pocos esquiadores de montaña. La pregunta a esa respuesta: no cuesta nada, salvo en ciclismo, competir.

Se retoma el tema invitando a la Asamblea a realizar alguna intervención.

Genaro Rubio, en representación del Grupo los Quintos de Cieza, pregunta que porqué si no pasa nada si se participa una actividad sin federar, porqué sí pasa si se asiste con un seguro que es de otra de otra compañía con la que se ha hecho un seguro.

Juan Carlos García manifiesta que no es una pregunta que se pueda responder de forma genérica. En principio la Federación de Montañismo, desde los clubes, ha aconsejado que las personas estén federadas. Cada vez más son los clubes quienes aconsejan sólo hacer actividades con personas que estén federadas, pero es cierto que en ciertas actividades, que no consideran de riesgo, algunos clubes permiten gente no federada. Es algo que algunos clubes hacen por tradición, mientras que la Asamblea no quiere ese criterio. El tema que Genaro comenta está en función de la actividad global, hay que estudiar de qué casos se está hablando. En principio se pretende respetar la autonomía de los clubes, pero si se detecta, por

cualquiera de los órganos legítimos de la Asociación, la Asamblea, la Junta Directiva, los responsables de los comités, que en algo que se está organizando, habrá que intervenir.

Por ejemplo, en la última asamblea de árbitros en la que él estuvo, hubo varios árbitros quejándose de que en Cartagena, se estaban montando competiciones en el área de escalada deportiva, y para ahorrarse los árbitros, no llamaron a la gente de la Federación, y esa gente no tiene ni idea, y había esa queja. Si es un hecho puntual, tendrá que llamar el comité de árbitros y preguntar qué está pasando. Si es una actividad interna del club no hay ningún problema, si realmente se ve, que se están poniendo carteles que van en contra de la Federación, que el seguro no es adecuado, pues a lo mejor hay que intervenir.

Esto es como todas las normas, se establece un deber y una obligación, habrá que ver por los órganos responsables si se está cumpliendo y si hay un incumplimiento, se debe cortar. No hay una respuesta exacta, hay que estudiar cada caso.

Juan Carlos informa a la Asamblea que entiende lo que quiere decir Genaro, puesto que es de la Asociación Senderismo Solidario y ya le explicó en la Asamblea General Ordinaria que la Federación había detectado un descenso del 60% de las tarjetas federativas. A Juan Carlos le preocupa como gestor de la Federación que haya una asociación que tiene diez clubes, y resulta que todos estos clubes han reducido la tarjeta federativa en un 60%, con datos del año pasado, éste todavía no se sabe. Estando la cuestión de la que Juan Carlos responde como gestor de la Federación, de que esta gente está haciendo un gasto y no está pagando, por lo que los órganos competentes deben intervenir porque existe una confrontación de intereses y entonces hay que activar los órganos.

Genaro Rubio pregunta si admite gente sin federar en las inscripciones, por qué no se admite gente con un seguro diferente.

Juan Carlos García le explica que es porque eso la Asamblea hasta ahora lo ha admitido. Le dice que si otro día él plantea a la Asamblea una enmienda, se votaría. Pero opina que la Asamblea General y los clubes no quieren eso. Si el club lo propone y la Asamblea lo aprueba habrá que cumplirlo. Y si no, se está incumpliendo lo que está en la normativa.

Genaro Rubio manifiesta que es una manera de persecución.

Luis Ríos interviene respondiendo a Genaro, diciendo que se tenga cuidado con los términos, porque no le parece correcto que en la asamblea se emplee el término persecución.

Antonio Martínez Cano, del club ASM, interviene diciendo que la pregunta tiene una respuesta fácil. Alguien puede participar haciendo un seguro de día, eso no viene recogido en los estatutos. Los estatutos dicen otra cosa. Si él como club se quiere comprometer con la Federación, debe comprometerse para todo. Si la Federación tiene unas normas, hay que cumplirlas, eso es lo que cree que recoge el artículo.

Juan Bravo, del Club Despatico que no Llego, comenta que en su club tienen establecido que la persona que no está con la tarjeta federativa, no sale con su club. Es una cosa que depende del club. Son conscientes de que si pasa algún accidente con alguien que tiene el club, los primeros responsables son los del propio club. Cómo son los responsables y

los que se juegan el patrimonio de la Junta Directiva, lo que han establecido en la última asamblea es que no sale nadie que no lleve seguro a través de la Federación, pudiendo ser con el seguro del día.

Bartolo de Aguitura expone que era buzo de la armada y que en la Federación de Submarinismo sólo se admitía el seguro federativo. Un punto que perdieron en una causa. Actualmente hay en el mercado más de diez seguros funcionando que son también de la federación y han ganado la causa.

Expone que lo que no es admisible es que en Cartagena se celebre el Fin de Semana Regional y que a Aguitura no le dejen participar por no tener algunos de los miembros una licencia federativa, teniendo un seguro cubierto con unas coberturas que se han admitido en todos los campos. Le dijeron que tenían que pagar el doble de la inscripción.

Salvador Inglés, como presidente del club Centro Excursionista de Cartagena, club organizador de dicha actividad, responde que se debió a que presentaron la tarjeta solidaria.

Bartolo de Aguitura pregunta si esa norma estaba aprobada por el club organizador.

Salvador Inglés, responde que estaba muy claro, el federado del club organizador pagaba 1 euro; el no federado del club organizador, 1 euro más el seguro del día; ahí están las normas; el federado normal pagaba 11 euros, un euro era solidario; y el resto que no era federado del otro organizador pagaba 21 euros. Norma del club. Al no federado le tiene que costar más caro, lo que el club establezca, ahí no se tiene porqué meter nadie.

Bartolo de Aguitura expone que todos los miembros de su club estaban federados.

Salvador Inglés, responde que en la actividad sólo se aceptaban las tarjetas federativas FMRM o FEDME. Comenta que nadie pretenda jugar con dos barajas, que él juega con una.

Juan Carlos García toma la palabra diciendo que lo que tiene que quedar claro no es que sea seguro de la Federación lo que pone en los estatutos, pone tarjeta federativa o seguro validado por la Federación. Un seguro validado por la Federación es, en principio, aquel que cumplen las garantías mínimas que establece el Real Decreto, o lo que establezca la Asamblea. Todos los clubes pueden tener seguros por un día, pero si la responsabilidad en primer lugar es del club y en segundo lugar es de toda la Federación y todos los asambleístas que estamos aquí, es lógico que la Federación tenga que controlar los seguros que quieren sustituir a los que tiene la Federación. Si se contrata un seguro, estupendo; si es mejor que el de la Federación, antes se valida. No se puede validar un seguro cuando no reúna las garantías, o cuando se esté en caso de incumplimientos de deberes, que sean masivos y notorios; y entonces se defenderán y se perseguirán por la ley que se tenga que perseguir. Porque hay conflictos de intereses que están pasando en todas las federaciones con competiciones paralelas, con actividades paralelas. Las federaciones deben defender a los clubes que están en la propia Federación mientras haya clubes que se están beneficiando del sistema federativo, pero no pueden beneficiarse para unas cosas sí y para otras no. Es un sistema que no estaba en la Federación y es la hora de que se tenga ese control razonable porque es una Federación y se tiene que estar con los clubes que están.

Por cerrar el tema, cualquier persona puede tener uno y cuarenta seguros siempre que se cumplan los mínimos, en principio no va haber ningún problema, pero habrá que hacer algún tipo de control.

Encarnación Díaz, presidenta de Alpinistas del Sureste (ADAS) toma la palabra para decir sólo una cosa. Ha comparado el artículo 56, que se está viendo en la asamblea, con otros estatutos de otras federaciones, con la Federación Nacional de Montaña, y todos los puntos que se han añadido a partir de e.1), e.2),..., esos no aparecen en la Federación Nacional de Montaña, no entiende el por qué. Su club quiere que quede constancia de que están en contra de estos apartados añadidos porque consideran que no respetan la libertad particulares de las personas físicas, ni jurídicas, de esta Federación. Cree que tienen una intención clara, que van muy intencionados a limitar a una serie de personas que van a realizar unas actividades que no tienen por qué, ni ir en contra de los intereses federativos, ni atentar contra la misión de la Federación, piensa que los clubes son entidades libres que pueden desempeñar su actividad en cualquier ámbito y que esto es un intento de coartar las libertades públicas. Pide por favor que esto conste en acta.

Otra cosa que quiere decir es, pedir que se le aclare, porque no lo entiende, qué son los intereses de la Federación, algo que se va a poner punitivo, como sancionable, no puede ser arbitrario y estar un poco abierto a una subjetividad, cree tiene que ser objetivo y tiene que estar perfectamente detallado, cuáles son los fines y los intereses de la Federación, para que se pueda saber si atenta realmente contra los fines y los intereses. Finalmente da las gracias por el turno de palabra.

Juan Carlos García toma la palabra y explica, porque no todo el mundo conoce a Encarna, que es la presidenta del grupo ADAS, mujer del antiguo presidente de la Federación y está dentro de la Asociación de Senderismo Solidario.

Le comenta que ya sabe que en la asamblea ordinaria anterior la Junta Directiva no se escondió, dijo sus intenciones y se autorizó por la Asamblea, con votación, a que se hiciera lo que se está haciendo. Y respecto a lo que Encarna dice, los intereses y fines legítimos es copia literal de lo que establece la Ley del Deporte y la Ley de Asociaciones, todas las leyes en los deberes te dice genéricamente eso, y se concreta en los estatutos de la Federación. Se está dando más garantías jurídicas, se está dando más la cara si se pone con pelos y señales, para que luego el órgano independiente, que son los jueces, lo puedan aplicar, que si se deja de forma genérica. Eso que le quede claro, pero que lo que Encarna ha citado, puede ir a la Ley del Deporte y Ley de Asociaciones y está textualmente. Informa que aquí lo que se está haciendo, es igual que en todas las federaciones, que todo los que tienen deporte competitivo lo han tenido que hacer. Porque aparte del problema que ha podido salir y que la intención es que se debata y solucione, va a haber problemas con las competiciones, porque los están teniendo en todas, incluso competiciones entre dos federaciones. Y cuando se tienen competiciones entre dos federaciones, que va a pasar, se tiene que tener estos instrumentos, porque si no hay un problema entre una federación a otra, que te va superando. Esa es la

realidad, todas las federaciones tienen problemas, porque hay inversiones y problemas entre dos federaciones, o con clubes que van fuera, o con ONG que se inventan, que se meten y que salen, si están fuera de la Federación perfecto, si están dentro de la Federación, la Federación tiene que tener unos estatutos que protejan esas actuaciones y un órgano independiente, que son jueces con las leyes, que lo hagan aplicable. Pasa la palabra, ahora se vota y lo que se quiera.

Eva María Rivera, del club Chotacabras, da los buenos días y comenta, como participante, invitada, que ella organiza muchas ocasiones excursiones con su club, hacen seguros de día, por otra aseguradora que no es la Federación. Pero piensa, y creen en su club, que si participan en una actividad que organiza la Federación, tienen que estar federados, o tener seguro de ese día, porque cree que la Federación tiene que cubrir esas coberturas de ese día. Ahora van a hacer un día de piragua, y hacen un seguro particular para los participantes, pero que no tiene que ver nada con la Federación. Entonces, si la Federación organiza lo de buzo en Cartagena, tiene que cubrir unas coberturas, y si tienes que federarte, o hacerte el seguro de ese día con la Federación, cree que se tiene que hacer así. No entiende lo que quieren decir los del grupo solidario.

Antonio Ruiz, antiguo presidente de la Federación, comenta que el tema está en que hay una asociación, como todos saben, la Asociación de Senderismo Solidario, que está realizando una labor social, que cree que es importante en la región, que en ningún momento es incompatible con la Federación, porque son fines totalmente distintos, y que esta asociación como tal, y como entidad propia, puede gestionar el seguro que necesite. Los clubes que están adscritos a ella, o que participan en actividades de la asociación y que a su vez también están en la Federación, por ejemplo el club suyo, el club ADAS, con 30 tarjetas federativas y, a lo mejor, 50 carnés solidarios, pero porqué no. Porque para las actividades que requieren los temas de escalada, que tienen temas de cuerda, sacan la federativa, pero la gente que quiere participar en actividades solidarias, saca el carné solidario. Antonio pregunta por qué no pueden convivir los dos. Cree que al querer ponerlo en los estatutos, una normativa que lo que se persigue con un juicio es, se diga, sancionar al club que pueda ejercer la potestad de realizar dos actividades, una deportiva y otra solidaria, considera que es una limitación a la libertad. Por lo tanto, el club en este caso se siente coartado.

Y por otra parte, comenta que si se lee lo que es el texto, por ejemplo el apartado e.1), o e.2), cuando se habla de realizar, gestionar o participar en actividades, ya se les está diciendo.

Juan Carlos García interviene para decir que es admitir participación, que es distinto a participar.

Antonio Ruiz reitera que lo lee textualmente, realizar, gestionar o participar en actividades.

Juan Carlos García le informa que lo tiene puesto en pantalla.

Antonio Ruiz informa que los estatutos puestos en pantalla no son los mismos que se enviaron. Aclara que es en el apartado e.2) de lo que se les envió a la gente para leer y que hoy la gente viene a revelar.

Juan Carlos García corrige el apartado e.2), y donde ponía participar escribe admitir participación.

Luis Ríos, aclara que los estatutos son un documento de trabajo, se pueden modificar aquí delante de la Asamblea.

Antonio Ruiz explica que si tiene que llamar el viernes por la mañana a la Federación, para ver dónde puede ir el fin de semana, le parece muy fuerte.

Luis Ríos aclara y Juan Carlos García confirma que eso no es lo que se pone en los estatutos.

Antonio Ruiz comenta que es lo que pone en los estatutos, que si hace falta se les da una lista de bares recomendados, y van a esos bares.

Bartolo de Aguitura comenta que en todo momento, que en todos los clubes que tienen carnet solidario, pueda participar cualquier miembro de la Federación en todas las actividades, que es inaudito es que no puedan participar en las actividades de la Federación.

Antonio Ruiz retoma la palabra para pedir que Juan Carlos le confirme si dentro de la lista de disciplinas está, o no está la disciplina solidaria.

Juan Carlos García le responde que luego se lo confirma, por no salirse ahora del documento en que está, que cree que no está.

Juan Carlos comenta que si se tuvo una asamblea general ordinaria, hay que respetar los mandatos de la asamblea, donde se debatió casi 2 horas de este tema. Los estatutos, es una reforma global de estatutos, lo que se está poniendo es similar a los que tienen todas las federaciones en las competiciones y se está trabajando no solo para ese problema puntual, que entiende que a Antonio afecte, sino para una visión mucho más que el futuro. Hay un mandato de la Asamblea respecto a esa asociación concreta, que se detectó un problema y se informó, y entre otras cosas se dio aprobado por mayoría, que se tomarían durante este año las medidas pertinentes, como órgano gestor, para evitar ese tipo de problemas. El tema concreto de Aguitura con Salva, es una cuestión del Centro Excursionista, que él no entra. La Federación no ha aplicado ninguna medida hasta el momento, así que es algo entre el Centro Excursionista con ellos. Ese problema se trató, se debatió y se aprobó, la prueba de que este tipo de cosas producen problemas con la Federación es el tiempo que se está perdiendo ahora mismo aquí con una cosa que no se debería perder el tiempo. La realidad es que esto no es distinto a lo que tienen todas las competiciones, y todas las federaciones. Se va a seguir para adelante, se vota y se acepta. No es distinto a lo que tienen otras federaciones, no se vea como un caso buscando a buscando, buscando b, buscando C. Es que no es ese el tema, y además si se ve el trabajo, hay reglamentos de la escuela, hay reglamento de árbitros. Se anunció que se iba a hacer esto, y cree que es necesario, y no se piense sólo en ese tema puntual, se le invita a que piense en el problema que se va a tener con las competiciones, con

Ciclismo, con Atletismo, con la Federación de Orientación, con las asociaciones que van a salir y que quieren hacer cosas, no la suya, cuarenta. La Federación tiene que tener algo que decir ante eso. Es algo inevitable como está pasando en Pádel, en Tenis, en todas las federaciones. Es lo primero que te aconseja la Dirección General de Deportes, haz mejor tus estatutos, porque esto es lo que tienes que tener, y luego los órganos intervinientes que lo hagan. Y luego, a la Comunidad Autónoma, te puedes quejar, si se tiene derecho, le llamarán la atención a la Federación. Se tiene toda la cadena jurídica si alguien tiene alguna cuestión. Juan Carlos cree que la cuestión está clara, cree que se debe seguir avanzando.

Luis Ríos pide seguir avanzando para no perder el día discutiendo por cosas que ya se han decidido.

Juan Carlos García busca en las disciplinas si están las actividades solidarias, cree que está el senderismo.

Juan Quero y Francisco Soler preguntan a Antonio Ruiz qué disciplina es el senderismo solidario.

Luis Ríos los apoya manifestando que entonces habría escalada solidaria, bicicleta solidaria,...

Juan Carlos García le informa de que le va a mostrar las disciplinas para que se quede conforme. Juan Carlos le enseña la resolución de especialidades deportivas para que compruebe que no está. Están todas las de que da Montañismo, la da Deportes y no la Federación, es lo que incluye la Federación de Montañismo, según la Dirección General de Deportes aquí no está.

Juan Quero expone que no hay ninguna especialidad que sea un deporte con un adjetivo detrás del nombre, por ejemplo Rutas paisajísticas.

Bartolo de Aguitura expone que si no está, no se puede sancionar.

Juan Carlos García le responde que no se ha sancionado a nadie. Se detectó un problema, que sale estadísticamente en las tarjetas. Se detectó, que hay clubes que todos los socios pagan la gestión, y la parte del seguro, y hay clubes, que parece ser que determinados socios de esos clubes se están ahorrando la parte de gestión. Se debatió mucho sobre eso, la Asamblea fue unánime en que se trabajará en ese tema. Cree que la Asamblea de hoy es un ejemplo de dónde llevan ese tipo de experiencias. Pero ahora mismo, no se ha establecido nada, se ha establecido una reforma, unos estatutos que se supone que hay que afrontar, de los mil que hay que afrontar. Hay unos procedimientos establecidos y se aplicarán clarísimo, si es que se tienen que aplicar, de forma razonable. En abril hay una asamblea ordinaria, que si es que se siguen detectando problemas, se hablará con la Junta Directiva, y en la Asamblea, cómo se resuelven. Si hay que aplicar algún tipo de notificación a un club, si está haciendo actividades que no compete, pues se verá cómo responde. A ver lo que dicen los socios, puede que sea el presidente y no los socios. Es un procedimiento muy largo de cuando una comete

una falta, o le pega a un árbitro. Aquí se establecen normas y estatutos, no se entra en casuísticas, no se ha sancionado a nadie, aunque la Asamblea sí autorizó a la junta directiva a que tomara medidas de precaución frente a determinadas actuaciones respecto a lo que se había detectado. No se han aplicado sanciones pero sí se está autorizado por la Asamblea.

Se propone volver al tema y no perder más tiempo.

Francisco Soler propone una solución para estos clubes, que se piensen si quieren estar dentro, o no, de la Federación de Montañismo de la Región de Murcia. Y les propone a la Asociación de Senderismo Solidario que formen parte, como están, de la Federación, y que se cree la vocalía, o el comité, de senderismo solidario dentro de la Federación, y que sigan para adelante con el senderismo solidario dentro de la Federación.

Antonio Ruíz pregunta si ser federado, no da derecho a estar dentro de la Federación.

Juan Carlos García le confirma que sí y le pregunta por qué lo dice.

Antonio Ruiz responde que le están diciendo que tiene que entrar en la Federación, cuando ya es federado.

Juan Carlos García le pide a Antonio Ruiz que distinga las alegaciones como persona individual, o como club. Si es un club adscrito a la Federación, lo normal es que se esté dentro de unas normas estatutarias que están establecidas y se están aprobando por la Federación, porque este problema, y mil problemas, se van a tener cuando alguien vaya al alcalde del pueblo y quiera montar una competición, o lo que sea, con un seguro que no es legal, e incluso no cubre la Ley del Deporte, que ya ha pasado, seguros que no son válidos, y si hay un accidente lo paga la Federación, porque ese club está dentro de la Federación. Se tiene que poder decir: "mire usted, que usted no puede sacarse un seguro sin validar por la Federación y lo está haciendo repetidamente" Porque si no, si hay un accidente se lo va a comer la Federación, estas normas tenemos que tenerlas. Tú estás dentro de la Federación, pues cumple los Estatutos de la Federación. Nosotros tenemos que tener mecanismos para evitar esos problemas. Porque mientras se esté en la lista de clubes adscritos, la responsabilidad civil, y aquí está María para corroborarlo, le llega a la Federación, paga la Federación.

Evaristo Martínez comenta que pagan los que pagan, porque si alguien se hace el carné de otro tipo, al final no paga el dinero a la Federación. Se están aprovechando del esfuerzo de los demás.

Juan Carlos García lo confirma.

Evaristo comenta que si no se paga una licencia federativa, no se está pagando y los que la están pagando, como por ejemplo para que se haga todo el esfuerzo que se está haciendo, que cuántas horas se habrá tirado el chico haciendo la base de datos, que los demás no lo pagan.

Bartolo comenta que la diferencia de precio de seguros entre senderismo y montaña es de 45 euros.

Evaristo no quiere entrar en debates, afirmando que quien paga la federativa, está pagando, está colaborando para que se tengan los medios y se pueda hacer una base de

datos, y puedan funcionar todos los que se aprovechan. El que no la está pagando, encima viene a hacer perder el tiempo a los demás, porque se está tratando en la Federación. Se hace un aplauso en la sala.

Salvador Inglés manifiesta que no será tan cara la federativa cuando hay personas que se sacan el carné solidario y la federativa.

Luís Ríos pide que a la sala que no se hagan debates paralelos, para poder entendernos unos y otros, que quien quiera hablar, por favor que pida la palabra.

Salvador Inglés continua diciendo que hay señores federados, que incluso se sacan la Solidaria, todavía pagan más que la propia federativa.

Bartolo de Aguitura defiende que esto se debe a las exigencias del club, que si no se está federado, no se pertenece al club.

Salva Pagán contesta que ese club es el ADAS.

Bartolo de Aguitura contesta diciendo que ese es el Centro Excursionista de Cartagena.

Juan Carlos García, retoma la palabra y recuerda que hay que intentar evitar estos problemas, y esto es lo que se intenta evitar con estas normas. No se va a entrar a un debate de seguros, la Federación ha insistido, con la FEDME, en intentar sacar una tarjeta más barata para la especialidad de senderismo, en quitar el esquí de montaña, eso se está trabajando; los márgenes no son muy adecuados, aquí hay especialistas en seguros, se puede ver lo que valen las tarjetas federativas en otras federaciones. El seguro, cuando se crezca, es cuando lleva un año y se comprueban los servicios que ha dado, y si es lo que se paga. Porque no es lo mismo que se dé una sesión de rehabilitación a que se den veinte y con ello ya ha desaparecido la diferencia de precio. Juan Carlos informa de que puede dar datos sobre lo que asegura cada compañía, la fiabilidad, o federaciones que se han salido de esa compañía porque han tenido muchos problemas. Es un tema muy complejo, pero nosotros no estamos aquí ahora para eso, estamos para aprobar estatutos. En la siguiente asamblea general ordinaria se debaten los seguros, eso, o lo que se quiera, pero la gente ha venido aquí a aprobar estatutos y ahora mismo estamos bloqueados. Y precisamente se está dando una muestra de lo necesario que es tener estas normas en la Federación. Si no, al tiempo se verá.

Por otro lado Juan Carlos manifiesta que es el asambleísta más antiguo, y fundó la Federación, y cree que ha habido problemas y debates en las elecciones, pero después, se ha dejado trabajar. Y no quiero hablar de determinados facebook que hay por ahí, diciendo todos los días disparates, insultando a la Federación, que no hay antecedentes en la Federación. Aquí se ha creado a la gente en las elecciones y después tienes 4 años, tienes 8, y se ha gobernado. Y cree que es el procedimiento que se debe llevar. En condiciones normales, debates en las elecciones, y para adelante.

Si parece bien, cree que todo está claro, se ha tenido veintiún días para leer los documentos y es simplemente lo que se ha explicado, relacionado con las tarjetas, con las actividades, con competiciones; simplemente que los clubes que están dentro de la Federación tienen que respetar los órganos de la Federación, las asambleas, los estatutos, las normas. Si

hay alguna propuesta de cambio, de supresión, se vota. Si Antonio quiere suprimir algo, se pasa a votación y punto, con una propuesta concreta de que se tenga que suprimir un artículo, o una letra, se vota y punto. Que la gente lo ha tenido quince días para leerlo. Juan Carlos vuelve a preguntar si hay una propuesta concreta de supresión de alguno de los puntos de estos artículos que se están viendo, que son los conflictivos; están concretamente los deberes que tienen las personas jurídicas y físicas de toda la Federación. Que además se ha tenido la valentía de leerlo para que todos se enteren de las letras la f), g), h) y demás. Si no hay ninguna propuesta, se pasa a votar este artículo.

Encarnación Díaz toma la palabra para hacer una propuesta. En nombre del club ADAS propone que se suprima del artículo 56 del apartado e), en adelante, y luego, el apartado de régimen disciplinario, en el artículo 71, las infracciones, de la ñ) en adelante. (Juan Carlos lo marca en azul en el documento que se ve en la pantalla de proyección). Quieren que se supriman porque son ilegales.

Juan Carlos García concreta la propuesta, que le parece está en su legítimo derecho de una presidenta de un club. La propuesta de Encarna es del artículo 56, que trata de los deberes que tienen las personas federadas, hay acuerdo en los puntos a), b), c), d) y e), pero hay controversia en los puntos e.1), e.2),... los que se han estado debatiendo, de las tarjetas federativas, de los seguros, de toda esa historia.

Encarna Díaz confirma que es del apartado d), en adelante.

Juan Carlos lo marca de azul en el documento y deja un rato por si alguien quiere leerlo, pero es lo que hemos estado debatiendo. Si alguno tiene una fotocopia, como ellos, que lo están manejando.

Si se vota suprimir los apartados que se han dicho del artículo 54, del d) al final, eso se borra y se quedan los estatutos antiguos aproximadamente, con alguna modificación que hay, en ese apartado concreto.

Antonio Ruiz manifiesta que quiere que conste en acta su voto a favor de suprimir los apartados, como parte del Estamento de Árbitros.

Se vota suprimir del artículo 56, del apartado d) en adelante, d), e), e.1), e.2), f), g) y h). La Asamblea vota en contra por mayoría, 4 votos a favor, 3 votos de abstenciones, se aprueba el artículo de los estatutos referente a los deberes sin suprimir dichos apartados.

Juan Carlos García da paso a votar la segunda propuesta de Encarna. En el artículo 71, relacionado con el apartado de las sanciones debidas al incumplimiento de los deberes. Cuando se planifican unos deberes, luego viene el apartado de las infracciones, tienen que estar parecido. Si alguna vez se abre un expediente, espera que no, se pondría que se ha incumplido este deber, y como consecuencia de que ese deber, se aplica esta sanción. Pero esto lo hacen los abogados que hay aquí, no la Junta Directiva, es una cuestión jurídica que lo revisará la comunidad con los abogados que tengan. Pero tienen que estar los deberes, tiene que estar un catálogo de infracción y un catálogo de sanciones. Señala los tipos de infracciones en el ordenador. Las sanciones son normalmente la anulación de la tarjeta

federativa de 1-5 años, si en un club se detecta este tipo de cosas, al final esto acabaría en una sanción de la Ley del Deporte, que diría que como se está haciendo competencia desleal con estas acciones, durante 3 años usted no puede estar en la Federación. Eso no lo establecería la Junta Directiva, sería en casos extraordinarios que se espera que no sea necesario. Aunque el recurso haya que tenerlo, porque se pueden tener problemas.

Antonio Ruiz hace una pregunta, en este caso para María Díez de Revenga, si para la aprobación de estatutos hace falta la aprobación cualificada.

María Díez confirma que hace falta una aprobación cualificada.

Antonio Ruiz pregunta que si la asamblea son 70 miembros...

María Díez informa de que primero se tiene que constituir un quórum, y una vez constituido el quórum, es mayoría cualificada de los que están presentes. La mayoría se aplica con la mayoría de los presentes en la Asamblea, es lo que dicen los estatutos, la Ley del Deporte. Es una cuestión regulada, y pacífica, en los estatutos.

Juan Carlos García enseña el artículo 21 en el proyector, donde se confirma que se aprobaría por mayoría simple, o mayoría cualificada, que es la mitad más uno de los presentes. Con la mitad más uno de los presentes se está autorizado a cambiar los estatutos, evidentemente cuando costa en orden del día y se ha votado de la forma pertinente. Está en el artículo 21 de los estatutos, y que es copia literal de la Ley del Deporte.

Se reanuda con la votación de la segunda propuesta de Encarna, del artículo 71, lo que se refleja en azul.

Se vota suprimir del artículo 71, las infracciones. La mayoría de la Asamblea vota en contra de esa supresión, 4 votos a favor, 2 votos de abstenciones, se aprueba el artículo 71 de los estatutos.

Juan Carlos comenta que queda por ver otra modificación que se ha hecho en los estatutos, en el artículo 81, que es algo más técnico. Anteriormente se ha dicho que cuando los árbitros ponían una sanción, hacía falta decir quien lo controlaría para pasarlo a los comités judiciales, al comité disciplinario. Se ha dicho que sean los árbitros o los representantes de los comités de las distintas disciplinas. Siendo ellos, los órganos técnicos, quienes decidan quién es mejor en cada caso.

Respecto al resto de los estatutos, no hay más modificaciones. Debatidas todas las enmiendas, si hay alguna más se considera y se procede a la votación de la aprobación general de los estatutos.

Se pregunta si hay alguna otra enmienda, aunque ha habido un plazo para proponerlas, incluso se han admitido, aunque ha sido costoso, las enmiendas a voz en la Asamblea, porque tenían su legítimo derecho

Se vota aprobar los nuevos estatutos de la Federación de Montañismo de la Región de Murcia. Con 4 votos en contra, ningún voto de abstenciones, se aprueban los nuevos estatutos que serán aplicables una vez aparezcan en el BORM.

Juan Carlos García que los nuevos estatutos pasarán por la asesoría jurídica de la Dirección General de Deportes. Si jurídicamente hay alguna cuestión que dicen que no están de acuerdo, habrá que modificarlos, pero si dan el visto bueno jurídico, se publica en el BORM y a partir de ahí, son de obligado cumplimiento para todos. Es lo que establece la ley y nosotros respetamos,

Se va a intentar ir más rápido porque lo que continúa es más técnico y no se cree que haya cuestiones en ese tema con los reglamentos de la Escuela.

Bartolomé de Aguitura pide si sería posible tener una relación, por lo menos Aguitura, de los asambleístas, hoy aquí presentes, porque según él hay gente que no es asambleísta, y que se puede impugnar la Asamblea

Selva Rentero dice que como un club no podía asistir y confían en ella, le han delegado la representación.

Luis Ríos aclara que como sabe la Asamblea, hay clubes que no pueden asistir y que en los estatutos tienen la opción de delegar en una persona que sea de su confianza para que venga aquí en nombre del club, y están en su derecho, no se puede discriminar a una persona por ser amiga de otra y confíen en ella. Los votos personales no se pueden delegar, deportistas, técnicos o árbitros. Si a este señor esto le molesta, pues entonces eso indica que tiene un problema personal, pero no queremos entrar ahí.

Un espontáneo manifiesta su interés de que se vote todo de golpe y después irse a almorzar.

Luis Ríos confirma que entonces no se hace descanso y se vota todo hasta el final. A título personal comenta que no ve bien que haya personas que lancen acusaciones sin pruebas y amenazas sobre impugnar la asamblea y a continuación abandonen la sala con aspavientos, porque eso es tirar la piedra y esconder la mano.

Segundo Punto del Orden del Día: Aprobación del Reglamento de la Escuela Murciana de Actividades de Montaña (EMA).

Se deja para tratar al final de la Asamblea.

Tercer Punto del Orden del Día: Aprobación del Reglamento del Comité Regional de Árbitros FMRM y Reglamentos de las Áreas (3bis.-Anexos al Reglamento del Comité R. de Árbitros FMRM).

Juan Carlos García informa que el Reglamento de Árbitros ha tenido mucho trabajo, y como se han hecho en dos asambleas de árbitros, y ellos han hechos estos son los reglamentos, son los que hay que aplicar.

Como ha habido 15 días desde que se envió este texto a los asambleístas, se pregunta si hay alguna enmienda concreta y se pasa a la votación.

Se vota aprobar el Reglamento del Comité Regional de Árbitros FMRM. Sin votos en contra, ni abstenciones, se aprueba el Reglamento Estatutario de Árbitros con la documentación anexa.

Cuarto Punto del Orden del Día: Aprobación del Reglamento de Escalada de Competición FMRM.

Juan Carlos García continúa con su turno de palabra informando que del Reglamento de Escalada de Competición prácticamente no se ha introducido nada. Se ha introducido algo sobre el tema de los seguros, es lógico que en la escalada de competición, sea válido el seguro que se ha hecho válido en la Federación. Y ha habido algo al final, del enlace de actuaciones previas para, que pase a nivel judicial. Todo lo demás es exactamente lo que había.

Lo ha hecho el Centro de Tecnificación de Escalada, el Comité de Escalada y con otros deportistas. Esto está hecho básicamente de la legislatura anterior ahora se han hecho dos pequeñas modificaciones, que no afectan en nada al fondo.

Se pregunta si hay alguna enmienda para los Reglamentos de Escalada de Competición para votar. Se procede a las votaciones.

Se vota aprobar el Reglamento de Escalada de Competición. Sin votos en contra, ni abstenciones, se aprueba el Reglamento de Escalada de Competición.

Quinto Punto del Orden del Día: Aprobación del Reglamento de Carreras por Montaña FMRM.

Juan Carlos García hace referencia al trabajo estupendo que están haciendo un reglamento por carreras de montaña, en el cual el 95% es lo mismo que había, se han introducido en las variantes necesarias a las tarjetas federativas que ya se han aprobado, porque están en los estatutos y tienen que estar en los reglamentos. Lo que sí hay un cambio importante es en las categorías que Jesús Navarro y Ginés Aroca comentarán a continuación, por deferencia al trabajo realizado. Para Juan Carlos es un logro lo que se ha hecho, de una demanda que existía. Las competiciones son por categorías. Lo ha probado el comité que se ha reunido varias veces, han estado en contacto con los clubes y con los deportistas y han hecho esa modificación.

Ginés Aroca, director técnico del Comité de Carreras por Montaña, toma la palabra. Lo que se ha intentado, con respecto al reglamento anterior, es repartir un poquito el tema de las categorías. Anteriormente no existía la categoría Junior, este año se ha incluido. Y se ha reducido el espacio que había entre categoría Senior. Antes la Senior se reflejaba ente los 24 a los 45 y ahora se ha dejado de 24 a 39. De esta forma se reparte un poco más el tema de las categorías. También se ha hecho la categoría de 40 a 49, poner la categoría Veteranos e incluir la categoría Master que sería de 50 en adelante. De esta forma, insiste, se reparte un poquito más las categorías.

También se ha unificado el tema de los géneros. Que sería masculino y femenino, unificar los dos géneros, antes había una diferencia entre los dos géneros.

Juan Carlos García informa de que ha habido un par de enmiendas que se han incorporado al trabajo previo. Cuando se notificó hubo un par de corredores que mandaron cosas, y clubes, ellos se reunieron e hicieron esta enmienda. Juan Carlos la ve mucho mejor,

por ejemplo el hecho de tener categorías Master a partir de 50. Hay gente que estaba desmotivada y va a suponer más federados. Es un deporte saludable de 50 a 60 años. Establecer una categoría tan amplia era peor, ahora se han parcelado y son mucho mejores. Además se ha equiparado el concepto de mujer a hombre, puesto que antes había una discriminación de las mujeres que tenían un tramo de años y los hombres otro y ahora se ha hecho igualitario y es mucho más interesante.

Se pregunta por si hay alguna otra enmienda para aprobar en el Reglamento.

Oscar Jiménez, vocal de montaña del Club Atletismo Mandarache, comenta que ha tenido algunos corredores, sobre todo de categoría Master que sí tenían algunas acepciones, porque no es lo mismo un corredor que tenga 50, de otro que tenga más de 60, a la hora de tener un trofeo, se veían un poco discriminados. Propone si se podría añadir alguna otra categoría, Máster-1, o algo así, para ese tipo de corredores, porque entiende que la capacidad que tienen deportiva no es la misma en un hombre de 50, que de uno de más de 60.

Juan Carlos pregunta a los técnicos cómo ven la categoría Master-1, a partir de 60. A él no le parece en principio mal la idea. Si parece bien, Ginés y Jesús proponen una cifra y lo vota a la Asamblea.

Jesús Navarro aporta la información de que hasta la fecha, cree que en femenino prácticamente no haya ninguna asistencia y en masculino tampoco hay mucha asistencia.

Francisco Soler opina que se ha diversificado suficiente, como para tener que meter otra categoría a esa edad tan avanzada, que con las cinco propuestas se cubre el abanico de gente que hay.

Jesús Navarro comenta que desde el primer momento en el Comité se estuvo debatiendo este caso de intentar dividir la categoría en Senior-A y Senior-B, como estaba antes. Pero principalmente, al reducir el espacio de la Senior, que es un intervalo más pequeño se decidió dejarlo así.

Juan Carlos le propone dejarlo así y que el club Mandarache envíe su enmienda. El procedimiento del reglamento es mucho más rápido que el procedimiento de estatutos, que entra en vigor simplemente notificándolo a lo que es el Registro de Entidades Deportivas. Entonces si parece bien, dejaría así el reglamento y en la Asamblea Ordinaria de la Federación, que se tenga en marzo, si es que el Comité debate, y lo ve adecuado, se introduce un cambio en el Reglamento y simplemente se manda a deportes, y a partir de marzo se cambia, que ya sería para el 2016. Porque no cree, que gente no especializada pueda entrar en ese debate,

Un asistente comenta que estadísticamente no hay personas que corran de estas edades, sería a modo de incentivo.

Francisco Soler comenta que se planteó este tema a los corredores de Murcia, se ve excesivo a partir de 60.

José Liza comenta que tener la categoría Veteranos de 40 a 49 y la Master de 50 en adelante, ahí hay un hueco de 4-5 años, qué competitivamente hasta 55, hay mucha diferencia.

Francisco Soler mantiene que ve una categorización bastante completa

Juan Carlos García repite que es un tema para debatirlo por gente especializada y no en una asamblea, en la que se tienen que establecer las cuestiones técnicas. Él aprobaría estos estatutos para el 2015 y que el Comité con el Club Mandarache, o con cualquier club que lo desee, que se reúnan para debatir enmiendas, y como los reglamentos se cambian más rápido, si en 2016 se ve que necesitan otro cambio, se manda a Deportes. Si hay más enmiendas, a lo largo del año que haya reuniones y que se vean, y en 2016 se envía y se pasa a la Asamblea, se manda a Deportes, y cambio.

Se procede a votar el texto de carreras por montaña, en que el cambio más importante ha sido la modificación de categorías, con esa notación que va a constar en acta, y que se vean las enmiendas, si se quiere cambiar para otro año.

Se vota el Reglamento de Carreras por Montaña. Sin votos en contra, ni abstenciones, se aprueba el Reglamento de Carreras por Montaña.

Se retoma el Segundo Punto del Orden del Día: Aprobación del Reglamento de la Escuela Murciana de Actividades de Montaña (EMA), dejado para el final de la asamblea.

Juan Carlos García da comienzo al último punto. Al ser referido a los reglamentos de la EMA y haberse tenido una asamblea de técnicos donde se debatieron ampliamente los cambios de los reglamentos, Juan Carlos propone que Juan Quero comente los cambios en los Libros de Registros.

Juan Quero comenta que se han adecuado el tema de los libros de registros, también se han adecuado en los estatutos, se ha concentrado. Antes había dos libros de registro, en papel, y se han concentrado en los mismos dos libros de registro, pero digitalizados, se han enseñado antes. Como se sabe, todo lo digital se puede modificar. Antes no se podía modificar porque estaba en papel. Para validar esos registros digitales y esa base de datos, lo que se va hacer actualmente, es realizar a final de año un listado completo de lo que se ha hecho ese año, tanto las titulaciones de técnicos, como de los alumnos de los cursos, se va a poner en papel, con todos los datos, los mismos datos de registro que se ponían antes, y una sola vez, anualmente, se imprimen, y se validan, y se firman, por todas las personas de la Junta Directiva al completo de la Comisión de encuadernación de la Escuela y de la Federación, para dejarlo validado en un libro de registro, con todas las firmas, en forma de papel que no se pueda modificar.

Juan Carlos García continúa con el hilo de lo que se estaba diciendo. Como ha dicho Juan Quero, se está informatizando todo el tema de las titulaciones. Se van a dejar en papel las actas, donde pone la calificación de apto, firmadas, y el Registro anual, para que no una vez se pueda modificar una vez que esté impreso. Es la fiabilidad que se tiene al dejarlo en papel, como se tiene en la administración pública, por ejemplo.

Lo que sí se establece en la disposición transitoria que se tiene aquí, es que ya se ha detectado, el proceso de ver toda la legalidad que hay, se ha visto que hay cosas que están mal, que son incorrectas, que no están adecuados. Se va a establecer un plazo de un año para

revisar todos los registros, de todo en los títulos que hay de forma legal, porque tiene que estar la “cadena” completa, tiene que haber una convocatoria, un acta, un curso, una titulación. Y si se detecta algún tipo de error, se dirigirá a esa gente para que aporte la documentación que no esté, para ponerlo al día y poder legalizarlo. Se debe tener en cuenta, que cuando se habla de clubes y se hacen actividades con técnicos, las juntas directivas están muy a gusto, porque son los técnicos los que adquieren la responsabilidad de esa actividad. Entonces, si hubiera algún tipo de reclamación, la Federación tendría que llevar al juzgado la documentación demostrando que esa persona es técnico, y si “escarban” en un censo electoral, justificar porqué se es técnico. Si para ser técnico hace falta tener A y B, no basta que sólo tenga A, porque entonces ¿cómo ha obtenido ese título?. Tiene que estar todo legalizado. Ese es el proceso y se establece un plazo de un año para solucionar ese tipo de cuestiones, validar todo lo que hay, que en principio está validado, y si es que hay algo irregular, habrá que quitarlo, (se espera que no), se haga el procedimiento de subsanación.

Juan Carlos pregunta si hay alguna cuestión referente a los reglamento EMA que ya se debatieron en junio y se ha tenido tiempo para enviar enmiendas. Se pasa a votar el reglamento EMA.

Se vota la aprobación del Reglamento de la Escuela Murciana de Actividades de Montaña (EMA), en función de los documentos que se han enviado. Sin votos en contra, ni abstenciones, se aprueba el nuevo Reglamento EMA.

Sexto Punto del Orden del Día: Nombramiento de los miembros del Comité Disciplinario y Comité de Apelación FMRM.

Juan Carlos informa que todos los documentos de reglamentos ya se han visto.

Se pasa a votar los miembros del comité de disciplina deportiva y el comité de apelación que no se tenía constituido y hay obligación legal de tenerlo.

Se muestran en pantalla los componentes del Comité de Disciplina Deportiva y el Comité de Apelación, que están los que ya se nombraron y se ha añadido algunos más. Porque a veces pasa que cuando se convoca un órgano de estas características, la mayoría son profesionales relacionados con el mundo del Derecho; que a lo mejor convocas a cuatro y dos no pueden ir porque tienen un congreso, un juicio o tienen otras obligaciones, entonces conviene tener en el Comité más gente

Luis Ríos pasa a la votación para aprobar los miembros del Comité Disciplinario y Comité de Apelación, mostrados en pantalla, personas profesionales dedicados al derecho, o relacionados con él. Como ha dicho, para evitar problemas que cuando hagan falta, pueda ir alguno, son plazos muy cortos y así se tiene más garantía de que se resuelva rápidamente.

Comité de Disciplina Deportiva

María Díez de Revenga	Presidenta
Antonio Hidalgo Zambudio	Secretario

Candelaria Martínez Sánchez	Vocal
Juan Luis Soto Burillo	Vocal
Esteban de la Peña	Vocal
Jesús Rabadán Cencerrado	Vocal
Rubén Escavy Escavy	Vocal

Comité de Apelación

Enrique Fernández Molina	Presidente
Antonio Segura Melgarejo	Secretario
José Antonio Morales Escribano	Vocal
Fernando Martínez Botella	Vocal
María José Garcerán Balsalobre	Vocal

Se vota la aprobación del nombramiento de los miembros del Comité Disciplinario y Comité de Apelación FMRM. Sin votos en contra, ni abstenciones, se aprueban el Comité Disciplinario y el Comité de Apelación.

Séptimo Punto del Orden del Día: Ruegos y preguntas.

Luis Ríos inicia el último punto del orden del día de ruegos y preguntas.

Raúl Jiménez se dirige a la Asamblea para dar a conocer que se está moviendo el Comité de Bicicleta por Montaña, para que si alguien quiere organizar una prueba, sepan que tienen que acudir a la Federación, con unos reglamentos que se tienen que hacer para cada prueba independiente, pero supervisado por la Federación, para ir en el mismo orden. Este año no ha habido competición, por el tema del seguro, pero el año que viene, como todo el mundo le ha dado por competir, quien quiera hacer pruebas deportivas de ciclismo que sepa que la Federación estará con el tema, y que se les va a pedir unos reglamentos. Y cualquier persona que quiera informarse de los trámites a seguir, que se dirija a la Federación, a su teléfono, se ayudará en todo lo que se pueda.

Los reglamentos en Bicicleta son internos, son privados de cada club, de cada prueba, no es como lo de carreras por montaña, se piden unos reglamentos particulares. Y para ir todos en la misma dirección, que se supervisen por la Federación. Y en un futuro, que salgan también en los estatus.

Domingo Larrosa pregunta lo mismo que se preguntaba cuando era vicepresidente de la Federación, porque los señores que practican senderismo tienen que ser el "patito feo" de todas las federaciones de montaña de la región y del estado español, cuando en el extranjero no sucede así, se refiero respecto a los seguros. Porque un senderista tiene que pagar lo mismo, que paga un escalador, cuando la diferencia de riesgo es mucho mayor.

Francisco Soler le refiere la tabla de precios de las tarjetas federativas, la modalidad A, es la que cubre la actividad de senderismo, lo que son marchas, acampadas y alguna cosita más, pero básicamente es más económica que el resto evidentemente.

Juan Carlos García le comenta que la Federación le ha insistido mucho a la FEDME de que intente abaratar senderismo, se está en ello con ello, ojalá lo hagan, la Federación también lo está intentando. Juan Carlos pide a Domingo que le cite una de las una 17 comunidades autónomas que sea más económica que la Federación, una federación, no una asociación que ya se verá el seguro por dónde sale. Entre todas las federaciones, la murciana está entre las más baratas, y en todas se cobra menos que en las otras especialidades. Se está en el entorno que se tienen que estar, evitando un seguro que deje tirado.

Domingo Larrosa manifiesta que él siente la necesidad, porque la gente a la que representa se lo exige, que cuando viene a una asamblea necesita decirlo públicamente. Porque se está en democracia. Y de darle toquitos a la piedra, la piedra se partirá. La piedra al final se partirá, no sabemos cuándo.

Luis Ríos le reconoce que está en su derecho.

Juan Quero informa a los asistentes que este año ha sido cuando se ha aprobado la licencia A, anteriormente existía en el seguro, pero no se ofrecía. Con la Junta Directiva anterior no se ofrecía una licencia sólo para senderistas. Desde este año existe la modalidad porque se vio esta demanda, es decir existe exactamente esta modalidad sólo para senderistas. Y por otro lado, el hacer el seguro más barato, la Federación lo está intentando. Aunque no esté aquí Julio, es un seguro compartido con casi todas las federaciones de la FEDME, y suele tener precisamente ese precio por la siniestralidad, porque es un deporte que tiene mucha siniestralidad, aunque no lo parezca así. Se puede pasar por la Federación y ver los partes de accidentes y la siniestralidad, y el senderismo es de los que más tiene, quitando alguno, como carreras por montaña.

Luis Ríos muestra su apreciación como presidente, montañero, o senderista. Tal como Domingo lo está exponiendo le parece que Domingo entiende que la Federación pone los precios que "le da la gana", según la opinión que le ha dado.

Luis explica que los seguros deben tener unos mínimos legales, eso tiene un coste, entonces, con seguros más baratos no se respetarían los mínimos. Eso en primer lugar, en segundo lugar la siniestralidad, está creciendo de año en año, se está intentando hacer campañas, organizando cursos de primeros auxilios y de monitor, de prevención, para que la gente tenga más prudencia y más formación. Pero esos son imponderables, entonces eso lleva un coste..

Domingo Larrosa aclara que todo eso lo sabe, pero como representante, portavoz del club, tiene que manifestarlo.

Miguel Camacho del Club ASM, interviene para hacer dos ruegos.

El primero pedir que las tarifas para la federativas del año 2.015 estén antes del 1 de diciembre, porque en su necesitan hacer una planificación, para tenerlo el 1 de enero. Porque si se va más allá del 1 de diciembre, se meten prácticamente en febrero. Por lo tanto, el primer ruego es que se adelante cuanto antes la fecha de publicación de las tarifas de las tarjetas federativas.

El segundo ruego es que se habilite de alguna forma en la plataforma que se tiene para realizar las tarjetas, alguna fórmula para que a ASM les permita tramitar las tarjetas a través de remesas, y no punteando de una en una, porque necesitan del orden entre 16 y 22 horas reales para machacar de uno en uno, y en su club no se pueden permitir eso, porque son 580, porque hacen falta todas y hay que mandarlas todas. Piden que se habilite en la plataforma algún sistema para poder rellenar remesas y no enviarlo uno a uno.

Juan Carlos García le pregunta a Juan si es posible.

Juan Quero responde que actualmente, además de toda la Intranet que se ha mostrado, se tiene la intranet de licencias, intranet que se contrató en la legislatura anterior y que cuesta unos 400 euros al mes, muy cara a su juicio, que es donde se gestionan las licencias. No se tiene más que la posibilidad de solicitar, por el mantenimiento que se está pagando, que hagan ese cambio concreto, que no se sabe si se presupuestará, o no. No depende de la Federación, sino que es una plataforma que se paga, es la misma que usa la FEDME. De todas maneras, ya se les dijo el año pasado que incluyeran ese archivo masivo, que se pudiera subir masivamente, no es difícil técnicamente, pero no lo puede hacer la Federación por sí sola.

Luis Ríos responde el ruego referido a la fecha de las tarifas. Es algo que en parte depende de la Federación y en parte no. Actualmente se están recibiendo a corredores de seguros a título individual para Murcia y también se está en contacto con la FEDME todos los días, viendo si hay novedades en su propia negociación. La FEDME está negociando para que sigamos con el sistema que tienen e intentar que las tarjetas no sigan subiendo año a año. Es una tarea difícil porque las compañías se resisten, hay que presionar, pero eso lo está llevando a cabo la FEDME. La FMRM puede dar consejo, aportar opiniones, pero lo que es el núcleo de la negociación no está en Murcia. La Federación es libre de seguir en el sistema de la FEDME o salir. Se están viendo alternativas al sistema de la FEDME, si se ve que no satisface a la Federación o que perjudica claramente a la economía de los federados. Lo que pasa es que no es un proceso instantáneo, nos gustaría que ya se tuvieran los precios y poder decirlos aquí, pero por desgracia no es así. Luis manifiesta que es un tema que le tiene preocupado. Son cosas lentas, van mejorando las ofertas, etcétera. Cuando se tengan novedades y se sepa algo, se publicará, llamará, enviarán correos, o incluso se llamará para reuniones, para plantear dos opciones que se tengan, como se hizo el año pasado, en atención a que Miguel Camacho nos diera su opinión como profesional del derecho, a ver que le parecían las opciones, etcétera.

Luis Ríos comenta una última cuestión antes de irnos. Antonio Reyes, como se sabe, ha sido secretario hasta hace poco, y por cuestiones laborales se tiene que ausentar de Murcia y entonces se han barajado varias personas que podían sustituirle. Se ha elegido a Marina Melgares, que está sentada al lado. La elección es potestad del presidente, y él lo dice a título informativo, para que esté la Asamblea informada y si se recibe algún correo que firma Marina, se sepa que ha habido un cambio. Pide un aplauso para Antonio, porque ha trabajado

muchísimo, ha estado siempre sacrificado, y la verdad es que espera que Marina lo haga igual que él. Por último da gracias a todos por su asistencia

Juan Carlos García informa de que no conocía a Marina, ninguno del equipo, excepto Juan Quero. El problema que tiene la Federación es encontrar gente que quiera colaborar voluntariamente, es la realidad. Marina no conocía a Luis, es del Club Vértigo, es una persona muy capaz, graduada en ingeniería y está haciendo una labor estupenda.

Esto funciona así, y lo que tiene que quedar es la satisfacción, y agradece la asistencia, que la democracia asamblearia, cómo es la Federación, cuesta mucho trabajo, estos reglamentos, estos Estatutos, se han circulado a todo el mundo, todos los técnicos los han tenido, han tenido posibilidades de ver, de debatir e introducir enmiendas, a veces con cuestiones dolorosas, como la de que se ha vivido aquí, pero pide a los asistentes de que se sientan orgullosos de que han contribuido a una Federación mejor. Es así como tiene que funcionar, se da la posibilidad del derecho a que si alguien quiere introducir una enmienda, se llama a una asamblea de técnicos, siempre estará el que no acude y luego se queja, qué vamos a hacer, los asistentes han cumplido con su obligación y les felicita. Para finalizar, da las gracias.

Luis Ríos se despide, después de 2 horas 10 minutos de asamblea, y da de nuevo las gracias a todos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:40 horas del 25 de octubre de 2014.

VºBº

El Presidente

D. Luis Alberto Ríos Quirós

La Secretaria

Dña. Marina Melgares de Aguilar Ferreira

(Firmado y sellado en el original)